



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,  
11 de diciembre de 2020.

ORDEN No.:  
OC/GOES116/2020

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE SANDALIAS Y CINCHOS PARA EL BALLET FOLKLÓRICO NACIONAL

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

MARÍA ROSA GUIDO VDA. DE SERRANO

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	53100000	54104	16	PAR	SANDALIAS CON PASADOR DE CUERO COLOR CAFÉ PARA SEÑORITAS	\$ 28.00	\$ 448.00
2	53100000	54104	16	PAR	SANDALIAS CON PASADOR DE CUERO COLOR CAFÉ PARA CABALLEROS	\$ 28.00	\$ 448.00
3	5310000	54104	12	UNIDAD	CINCHOS CORRIENTES DE CUERO COLOR NEGRO #34	\$ 3.00	\$ 36.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 932.00</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Los artículos son necesarios para el uso del elenco artístico del Ballet Folklórico Nacional.

FINANCIAMIENTO: GOES

GARANTÍA: Cambio de bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, rotos, en mal estado, entre otros.

TIEMPO DE ENTREGA: 15 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 30 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Ballet Folklórico Nacional, ubicadas en Sexta Avenida Norte #319, Barrio San José, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Oscar Vayron Linares Corleto, Productor del Ballet Folklórico Nacional, Ministerio de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2208-7471, con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: IVETH HERNÁNDEZ

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

Recibido 14/12/2020

Rosa Guido ~~Rosa~~

